Sesión 85.

Día 28 de septiembre de 1923.

En Buenos Aires a las diez y siete horas y treinta minutos del día veintiocho de septiembre del año mil novecientos veintitrés, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales Doctores Don Fermín Errea y Don Juan F. Pasqualetti, bajo la Presidencia del Profesor Don Jorge A. Boero, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

Prórroga plazo para efectuar nombramientos.-

Hacer constar que en sesión de 26 del corriente, se adoptó la siguiente resolución: "Prorrogar hasta el 15 de octubre próximo, el plazo establecido para nombramientos de personal en las escuelas de la Capital, Provincias y Territorios Nacionales."

10073 Escuelas Complementarias. Cesantía profesor y nombramiento reemplazante. -	19/1/923.	Nombrar en reemplazo del maestro especial (dactilografía) de la escuela complementaria nº 42 Sr. Francisco José Ciarlo, quien cesa en sus funciones de acuerdo con la resolución de 21 del corriente (fs 6 del exp.), a la Srta. Marina Capdehourat, quien deberá dictar corte y confección en la complementaria nº 48.-
14.667 Instituto Tutelar - Concesión cuatro maestros -	16/1/923.	Asignar cuatro maestros al Instituto Tutelar de Menores sito en la calle Curapaligüe 727, con imputación a la partida correspondiente del Presupuesto a votarse por el H. Congreso.-
14.667 Instituto Tutelar.- Nombramiento preceptoras.	16/1/923.	Nombrar preceptoras para el Instituto Tutelar de Menores a las M.M.N.N. Srtas. Berta Domínguez Mora y María Felisa di Tulio.-
8418 Dirección Administrativa. Justificación inasistencias empleada de Suministros. -	2/1/922.	Justificar solamente cuarenta y cinco días con goce de sueldo, las inasistencias en que por razones de salud incurrió del 1º de marzo al 15 de agosto ppdos, la empleada de Dirección Administrativa (Oficina de Suministros) Srta. Magdalena Estrada, concediéndosele tres meses más de licencia, sin goce de sueldo, después de cuyo

	plazo quedará cesante, en caso de que no se presente a su puesto.-	
12.683 4/923.	Acceder al pedido formulado por la maestra de tercera categoría de la escuela N° 10 del C. E. 4° Srta María Isabel Marcotegui, y en consecuencia, reconsiderar la resolución del 12 del corriente por la que se le intimaba optar entre dicho cargo o la cátedra de trabajo manual que desempeña en la escuela de niños débiles N. 4; teniendo en cuenta que no existe incompatibilidad de horario.-	Marcotegui 4°.- Se deroga intimación de optar entre cargo maestra escuela 10 y cátedra escuela niños débiles.-
14.578 D/923	No hacer lugar al pedido formulado por el ex-profesor de dactilografía de la escuela complementaria N° 37, Sr. Alberto J. Dillon, declarado cesante en vista de haber resultado insuficiente en la prueba de competencia a que fué sometido oportunamente en el sentido de que se le designe en tal carácter y como honorario hasta tanto se produzca una vacante remunerada, y ser llamado a un nuevo exámen práctico.-	Complementaria 37.- Se deniega reincorporación ad-honorem de profesor cesante.-
14.524 J/923.	Autorizar a la Sra. Zulema Dahl de Joseph, para ingr-	Joseph.- Habilitación para optar a cátedras de dibujo.-

-zar en las listas de aspirantes a cátedras de dibujo, sin previo exámen, en virtud de los estudios que hasta cuarto año ha cursado en la Academia Nacional de Bellas Artes, lo que comprueba con el documento de fs 1 del exp.-

14.464 Consejo 6°- Reconstrucción edificio escuela 8.-	6/923.	1°- Reconstruir el edificio en que funciona la escuela n° 8 del C. E. 6° sito Carlos Calvo 2827 de propiedad fiscal. 2°- Autorizar por razones de seguridad- solamente hasta el fin del actual curso escolar la apertura de dicho edificio.- 3°- Encomendar al C. E. 6° la búsqueda empeñosa de un local en donde funcionaría esta escuela el año próximo.- 4°- Disponer que el referido C. E. 6° remita a Dirección Gral de Arquitectura, a la mayor brevedad, todos los datos necesarios para la confección del anteproyecto del nuevo edificio tal como: número de aulas, dependencias, oficinas, casa habitación, etc.-
13.121 Consejo 13°-	13/923.	Nombrar vice-director infantil para la escuela n° 19 del C. E. 13; con carácter

		honorario y sueldo actual, al maestro de segunda categoría de la escuela n° 11 del mismo Distrito, T.N. Sr. Alejandro F. Torres Estáriz, en reemplazo del Sr. Honorio Albornoz, que fué ascendido.—	Nombramiento vice escuela 19.—
11.783	2°/923	Justificar las inasistencias en que incurrió del 1° de abril al 5 de mayo pasados la profesora de dibujo de la escuela n° 5 del C.E. 2° Srta. Fanny E. de Rodriguez Marquez, solamente 20 horas con goce de sueldo.—	Consejo 2°. Justificación inasistencias profesora especial escuela 5.—
		Aprobar los gastos autorizados por la Presidencia durante el corriente mes por un total de un mil trescientos cincuenta y cuatro pesos con cinco cts m/n, en los exptes: 11.455-L/923, 4497-B/923, 12.567 I/923, 9673-I/923, 12.693-B/923, 11.799-S/923, 11180-S/923, 11865-C/923, 1746 I/923, 13.303-M/923, 12.232 I/923, 12.699-M/923, 7326 I/923, 13.682 B/923 de acuerdo con la facultad que le confirió el H. Consejo en sesión de 21 de mayo de 1913.—	Presidencia. Aprobación gastos durante septiembre.—
13.290	19°/923	1° Dejar sin efecto la suspensión impuesta al director de la escuela n° 16 del C.E. 19° don Vicente De Nucci, con fecha 20 de Julio último debiendo adscribírsele	Consejo 19°. Se deroga suspensión de director escuela 16 se le busca nueva ubicación y se dispone el pase de una

a Inspección Técnica General, hasta que pueda efectuarse la permuta dispuesta en el artículo 3°-

2°- Disponer que la Inspección Técnica General busque de acuerdo con la interesada, nueva ubicación para la maestra de la escuela n° 16 del C. E. 19° Srta Paulina Scola, dejándose constancia de que esta medida no afecta su concepto profesional, ni se considera como disciplinario_

3°- Disponer así mismo que Inspección Técnica General trate de efectuar, si lo fuera posible, una permuta entre el director de la citada escuela n° 16 del C. E. 19° Sr Vicente de Nucci y otro director de igual categoría y de distinta jurisdicción escolar al que pertenece aquel entendiéndose que esta permuta no lleva el carácter de medida de orden, quedando también a salvo el buen nombre y honorabilidad del aludido director.

Por el voto de los señores Presidente y Vocal Dr Erca se agrega al artículo 1° las palabras "debiendo adscribírselo a Inspección Técnica General

hasta que pueda efectuarse la permuta dispuesta en el artículo 3.º, en lugar de la forma propuesta por C. D. y que dice: "debiendo dársele, por parte del Distrito Escolar inmediata posesión de su cargo".

El Vocal Dr Pasqualetti hace constar que mantiene íntegro el despacho de la citada Comisión.

Sección Provincias.

Proveer con destino al Colegio del Espíritu Santo de Río Ceballos (Prov de Córdoba), del material escolar que se detalla a f 2 del exp. siempre que no sea necesario en las escuelas dependientes del H. Consejo.

Córdoba. Provisión material a Colegio de Río Ceballos.

Nombrar directora de la escuela n.º 2 de "Villa Federal" (Entre Ríos), en reemplazo de la Srta Rosa Pepe que fué trasladada, a la Srã Dominga Alberico de Neyra Ruiz.

Entre-Ríos. Nombramiento directora escuela 2.

5155 5/923. Apercibir severamente a la directora de la escuela n.º 5 de San Luis Srta Cruz B. Sosa y al maestro de la misma escuela Sr Clemente Ciuñazú por los hechos a que hace referencia la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en su dictámen, los que

San Luis. Apercibimiento directora escuela 5.

deberán hacerse conocer a los interesados a fin de que eviten su repetición.–

Presidencia Aprobación medidas.– Aprobar las medidas adoptadas por la Presidencia en los exp. 7528-S/923-y 13741 S/923, relativas a nombramientos de E. Escolares para escuelas de provincias y 1620 E/923 sobre liquidación del importe íntegro de un pasaje a una maestra de territorios.

Sección Territorios

14.140-T/923. No hacer lugar a lo solicitado por el maestro de la escuela n: 10 de Pampa (hoy director de la n: 61 del mismo territorio) de que se modifiquen los conceptos con que ha sido calificado en la primera durante los años 1921 y 1922, en razón de que de las informaciones del exp. se desprende que la apreciación regular con que se le calificó en esa época, está plenamente justificada.

14674-T/923. Pampa Nombramiento maestra escuela 64.– Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n: 64 de Pampa, a la M. N. Sra María Selva Martínez de Vazquez, en reemplazo de la Srta María Dolores Biaggini que fué designada maestra de tercera categoría de

la escuela n° 3 del C. E. 2° y acordarle el pasaje y el viático que indica la Inspección General de Territorios.

14.699-R/923 — Río Negro — Derogación nombramiento maestra escuela 66 y designación reemplazante —

1° Dejar sin efecto el nombramiento recaído en 3 del corriente en favor de la maestra de la escuela n° 18 del C. E. 8° Srta Eriberta A. de Storni, para maestra de la escuela n° 66 de Río Negro, debiendo continuar la misma en su cargo de la Capital.

Nombrar maestro de tercera categoría para la citada escuela, al Sr Berengario Roldán Sánchez, en reemplazo de la Srta de Storni, acordándole el pasaje y viáticos que indica la Inspección.—

Interlineado a fs 117 linea 30 "tanto" y a fs 120 linea 12 "de" vale.—

No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y cuarenta y cinco minutos.—

[signature]

[signature]